



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

Expediente 26067/2015

Córdoba, 14 de Mayo de 2015

VISTO

La nota presentada por el Dr. Luis Daniel Hoczman (legajo 36.081), solicitando licencia con goce de haberes a su cargo docente de Profesor Titular DSE del CEA, entre los días 19 y 26 de Febrero de 2015 inclusive, para participar en el Seminario organizado por el Centro Indígena de capacitación Integral (CIDECI) de la Universidad de la Tierra, Chiapas, México.

CONSIDERANDO

Que el Dr. Hoczman presentó la invitación cursada por el Coordinador General del CIDECI.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. LUIS DANIEL HOCSMAN (legajo 36.081), entre los días 19 y 26 de Febrero de 2015, por los motivos antes mencionados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3°.

Art. 2°- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese al interesado.

RESOLUCION N° 110

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba